UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Internacionalización

Estudiantes de Intercambio (convenios bilaterales)

¿Quién es estudiante de 'Intercambio'?

La solicitud en línea del perfil 'INTERCAMBIO' engloba al estudiantado de universidades **socias con un convenio bilateral de intercambio de estudiantes** con la Universidad de Granada. La Universidad de origen del estudiantado de INTERCAMBIO tendrá que nominar oficialmente a sus candidatos para que puedan realizar su estancia y estar exentos del pago de la matrícula correspondiente a sus estudios en la UGR.

Proceso de admisión

¡Enhorabuena y gracias por elegir la UGR para realizar tu estancia como estudiante de Intercambio!

Esperamos que puedas aprovechar al máximo tu estancia de estudios con nosotros. Te indicamos a continuación los puntos más importantes para completar el proceso de admisión con éxito.

1. Asegúrate de que tu universidad te ha **nominado** antes de realizar la solicitud en línea.
2. Comprueba la oferta de estudios disponibles para elegir tus asignaturas y también la oferta académica disponible en inglés.
3. Ten en cuenta que pueden encontrarse restricciones en algunas áreas de CC.Salud, Medicina, Odontología, Psicología y para Bellas Artes se pueden exigir conocimientos previos o portfolio. Consulta con la facultad correspondiente.
4. ¡Recuerda! La lengua de instrucción de los estudios de grado en la Universidad de Granada es mayormente el español. Debes consultar con tu Facultad/Escuela de la UGR los requisitos lingüísticos correspondientes, aunque es altamente recomendable contar, **al menos, con un nivel B1 acreditado de español.**
5. Asegúrate de completar la solicitud en línea **dentro del plazo establecido.**
6. Si tienes cualquier duda durante el proceso, contacta con tu Facultad/Escuela de la UGR para preguntas relacionadas con tus asignaturas/acuerdo de

Copyright© 2026 Universidad de Granada

estudios o con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI Central) si tienes dificultades técnicas con la solicitud (incoming@ugr.es) .

7. Además, consulta el material informativo sobre el la solicitud en línea.

Estudiantado con discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

La UGR dispone de una serie de servicios y actuaciones para la atención a los estudiantes con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) para lograr su plena y efectiva inclusión en la comunidad universitaria, garantizando su derecho a una educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal.

Si necesitas apoyo adicional, toda la información se encuentra disponible en el Programa de intervención social hacia estudiantes con discapacidad y/o NEAE | Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria (ugr.es) y en este resumen sobre atención al alumnado con discapacidad o necesidades especiales.

Programa Mentor

El **Programa Mentor** es una iniciativa diseñada para ayudar al estudiantado internacional en su integración cultural, académica y social a su llegada a la Universidad de Granada.

Para participar en esta iniciativa, solo tienes que **marcar la opción "Solicito el Programa Mentor / I wish to apply for the Buddy Programme"** dentro de la solicitud en línea.

Calendario solicitud

Solicitud de estancia durante el primer cuatrimestre o el curso completo*:	Del 1 de abril al 15 de mayo**.**
Solicitud de estancia durante el segundo cuatrimestre:	Del 1 al 31 de octubre.

* Recuerda: el curso completo en la UGR suele comprender los meses de septiembre a junio. El primer semestre; de septiembre a febrero y, el segundo; de febrero a junio.

Solicitud

Documentación requerida durante la solicitud online:

1. ID/PASAPORTE (OBLIGATORIO)
2. Acreditación de la competencia lingüística en lengua española (Opcional.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Recomedable nivel B1 según la tabla. Obligatorio solo para algunos convenios en las facultades de Filosofía y Letras y Traducción e Interpretación, para más información contacte con la correspondiente facultad)

3. Otra documentación (Opcional)
4. Nominación de su Universidad enviada vía e-mail a la Facultad/Escuela correspondiente (Cada estudiante debe asegurarse de que su universidad de origen le nomina correctamente ante la Universidad de Granada).

INSTRUCCIONES SOLICITUD EN LÍNEA

ACCESO A LA SOLICITUD EN LÍNEA.

¿Cuándo sabré si mi solicitud ha sido aceptada?

Los resultados sobre el estado de tu solicitud serán comunicados vía correo electrónico a tu coordinador/a de origen y/o al correo electrónico que facilitaste en tu solicitud en línea.

Recuerda que tu solicitud debe ser VALIDADA ACADÉMICAMENTE. Es decir, la **propuesta de plan de estudios** será confirmada por la correspondiente Facultad/Escuela de la UGR. Ten en cuenta que, en función del programa y en función de la facultad/escuela de la UGR en la que vayas a realizar tu movilidad, el tiempo para recibir los resultados sobre el estado de tu solicitud puede variar. Para 2026/2027 los resultados serán publicados a partir del mes de junio. ¡Ten paciencia!

Siempre puedes consultar y realizar un seguimiento a través del correo electrónico incoming@ugr.es

Copyright© 2026 Universidad de Granada